



**Plataforma Intergubernamental
Científico-normativa sobre Diversidad
Biológica y Servicios de los
Ecosistemas**

Distr. general
1 de diciembre de 2016

Español
Original: inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa
sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

Quinto período de sesiones

Bonn (Alemania), 7 a 10 de marzo de 2017

Tema 5 del programa provisional*

**Informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución
del programa de trabajo para 2014-2018**

**Aplicación del primer programa de trabajo de la Plataforma
Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad
Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

Informe de la Secretaria Ejecutiva

Introducción

1. En su segundo período de sesiones, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) adoptó la decisión IPBES-2/5, en la que se aprobaba un ambicioso primer programa de trabajo con un conjunto escalonado de productos previstos para el período 2014-2018. El programa de trabajo se aprobó en el entendimiento de que la labor sobre los productos previstos específicos se iniciaría siguiendo las decisiones en vigencia del Plenario, de conformidad con los procedimientos para la preparación de productos previstos de la IPBES (decisión IPBES-3/3, anexo I). En la decisión IPBES-2/5, el Plenario también inició y guió la labor sobre todos excepto uno de los productos previstos del programa de trabajo (producto previsto 4 e), examen de la eficacia de la IPBES), con la intención de retomar la cuestión durante su tercer período de sesiones.

2. En sus períodos de sesiones tercero y cuarto, el Plenario adoptó las decisiones IPBES-3/1 e IPBES-4/1, respectivamente, en las que se proporcionaba orientación adicional sobre la aplicación de todos los productos previstos del programa de trabajo. En la decisión IPBES-4/1, el Plenario aprobó la realización de una evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, que se realizará durante el período comprendido entre 2016 y mediados de 2019, a fin de ampliar algunas de las actividades del primer programa de trabajo más allá de 2018 y hasta mediados de 2019.

3. El presente informe ha sido preparado por la Secretaria Ejecutiva, en consulta con la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos, para facilitar la consideración por parte del Plenario de los progresos alcanzados en la aplicación del programa de trabajo. Como base para ese examen, la presente nota aporta información sobre las cuestiones siguientes:

a) Progreso alcanzado en 2016 en la aplicación de los productos previstos establecidos en el programa de trabajo correspondiente al período 2014-2018 iniciados a partir de las decisiones IPBES-2/5, IPBES-3/1 e IPBES-4/1;

b) Otras lecciones aprendidas por la Mesa, el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Secretaría a lo largo de 2016, el tercer año de aplicación del programa de trabajo, aprovechando las lecciones aprendidas en años anteriores.

* IPBES/5/1/Rev.1.

I. Progreso en la aplicación de las decisiones IPBES-2/5, IPBES-3/1 e IPBES-4/1 relativas al primer programa de trabajo

4. En 2016 se establecieron un grupo de autores de la evaluación (evaluación mundial), un grupo de análisis inicial (uso sostenible de la diversidad biológica) y dos pequeños grupos de expertos (valores e hipótesis) y se disolvieron dos grupos de autores de evaluaciones (polinización y escenarios) y un grupo de expertos más amplio (valores). Cinco grupos de autores de evaluaciones (evaluaciones regionales, evaluación de la degradación y restauración de la tierra) fueron establecidos en 2015, mientras que tres equipos de tareas (sobre creación de capacidad, conocimientos y datos y conocimientos indígenas y locales) y dos grupos de expertos (sobre apoyo a las políticas y orientación sobre las evaluaciones) constituidos en 2014 continuaron su labor en 2016. En total participaron en esos grupos 900 expertos, aproximadamente, con lo que el número total de expertos que han participado en la IPBES desde que se puso en marcha la aplicación del primer programa de trabajo asciende a 1.300. Durante ese período de tiempo se celebraron un total de 22 reuniones¹. Se establecieron cuatro dependencias de apoyo técnico gracias a las ofertas en especie de Gobiernos y organizaciones, y dos dependencias de apoyo técnico completaron su labor, con lo que el número total de dependencias de apoyo técnico asciende a 12. En el documento IPBES/5/INF/17 puede encontrarse más información sobre los arreglos institucionales.

5. En los párrafos siguientes figura información sobre los progresos realizados en relación con cada uno de los objetivos del programa de trabajo de la IPBES.

Objetivo 1

Fortalecer los fundamentos de la interfaz científico–normativa en materia de capacidad y conocimientos para el desempeño de las principales funciones de la Plataforma

6. En 2014 se establecieron tres equipos de tareas con dependencias de apoyo técnico para el período de duración del primer programa de trabajo. En 2016 se han obtenido progresos en los ámbitos siguientes:

a) El equipo de tareas sobre creación de capacidad (productos previstos 1 a) y b)) abordó las necesidades prioritarias en materia de creación de capacidad descritas en el documento IPBES-4/1, entre otras cosas continuando la aplicación experimental del proyecto de programa de becas, intercambio y capacitación que se solicitaba en la decisión. La aplicación experimental del programa de becas, iniciado en 2015, se amplió a la evaluación mundial con la selección de 16 becarios profesionales principiantes entre 182 solicitantes. El programa de becas está integrado actualmente por 49 becarios procedentes de 37 países y ofrece orientación y oportunidades de capacitación. En el contexto del componente de capacitación del programa, se ofreció una serie de seminarios en línea que contaron con la participación de expertos de la IPBES. Durante la serie de seminarios en línea se presentaron ponencias sobre el proceso de evaluación, el marco conceptual, el informe de polinización y la guía preliminar sobre la conceptualización de los valores de la diversidad biológica y los beneficios de la naturaleza para las personas. El equipo de tareas sobre creación de capacidad prestó asistencia a la Mesa y a la Secretaría durante la convocatoria y la facilitación del segundo foro de creación de capacidad de la IPBES con representantes de donantes tradicionales y posibles nuevas fuentes de financiación. En el documento IPBES/5/3 se incluye un informe sobre los resultados del foro, de conformidad con lo establecido en la decisión IPBES-4/1. Se ha producido un cambio gradual en la forma de enfocar la intermediación entre quienes tienen necesidades de creación de capacidad con quienes pueden ayudar a satisfacer esas necesidades, ya sean estas de naturaleza técnica o financiera: de los esfuerzos por elaborar un prototipo de mecanismo de intermediación en línea se ha pasado al desarrollo paulatino de funciones de intermediación, que cuentan con estructuras de apoyo en línea alojadas en el sitio web de la IPBES. Esta ligera reorientación se basa en la experiencia adquirida hasta la fecha y en los comentarios recibidos, incluidos los de los participantes en el primer y segundo foros de creación de capacidad. En respuesta a la solicitud formulada por el Plenario en relación con el establecimiento de prioridades, la programación, la intermediación y el establecimiento de asociaciones, el equipo de tareas elaboró un plan renovable de fomento de la capacidad. El plan se basa en la experiencia adquirida en la aplicación experimental del proyecto de programa de becas de estudio, intercambio y capacitación, así como en los esfuerzos por desarrollar un prototipo de mecanismo de intermediación. Las recomendaciones para actividades futuras figuran en el documento IPBES/5/3, respaldado por información adicional, como el informe del primer foro sobre creación de capacidad (véase IPBES/5/INF/3);

¹ Estas reuniones incluyen las reuniones séptima y octava del Grupo Multidisciplinario de Expertos y de la Mesa, pero excluyen las reuniones cuarta y quinta del Plenario.

b) El equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales (producto previsto 1 c)) prosiguió la aplicación experimental de talleres de diálogo sobre conocimientos indígenas y locales mediante la organización de talleres para las evaluaciones regionales de Asia y el Pacífico y las Américas, y llevó a cabo una evaluación de esa experiencia. Esa evaluación, que incluye el examen de la mejor manera de abordar los conocimientos indígenas y locales en la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, contribuyó a la elaboración de un enfoque para trabajar con los conocimientos indígenas y locales en la IPBES, presentado en el documento IPBES/5/4, con información adicional que figura en el documento IPBES/5/INF/4, para su examen por el Plenario. El enfoque incluye la lista de expertos actualizada y el mecanismo de participación para utilizar los diversos sistemas de conocimientos establecidos en la decisión IPBES-2/5;

c) El equipo de tareas sobre conocimientos y datos (productos previstos 1 d) y 4 b)) siguió prestando asesoramiento a las evaluaciones en curso con arreglo a su plan de datos y gestión para 2016. De entre los progresos logrados en la aplicación destacan la prestación de orientación sobre un conjunto básico de indicadores y el apoyo a los expertos para su uso en las evaluaciones de la IPBES; la creación de infraestructura basada en la Red con la que se proporcionan recursos a los expertos que realizan evaluaciones; y la preparación de un proceso para identificar las lagunas en los conocimientos y catalizar la producción de nuevos conocimientos. El plan de trabajo del equipo de tareas sobre conocimientos y datos hasta el final del primer programa de trabajo figura en el documento IPBES/5/5 para su refrendo por el Plenario. En el documento IPBES/5/INF/5 se incluye un informe completo sobre los progresos logrados.

Objetivo 2

Fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los niveles subregional, regional y mundial y entre ellos

7. Entre los avances alcanzados en el marco del objetivo 2 se cuentan los siguientes productos:

a) Una versión revisada de la guía de producción de las evaluaciones, elaborada por el Grupo Multidisciplinario de Expertos, en consulta con la Mesa, con el apoyo de un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada (producto previsto 2 a)). La guía revisada fue preparada tras la celebración de consultas con los grupos de expertos y está disponible en el sitio web de la IPBES como una serie de módulos. En 2016, la guía se utilizó como base para la primera y segunda reuniones informativas de autores participantes en las seis evaluaciones en curso. La guía es un documento vivo al que se añadirán nuevos módulos (IPBES/5/INF/6);

b) Las primeras versiones de las cuatro evaluaciones regionales y subregionales, preparadas por los grupos de autores de evaluaciones y publicadas en línea para su examen por homólogos externos a mediados de 2016 (producto previsto 2 b)); y la convocatoria de una segunda reunión conjunta de los autores de esas cuatro evaluaciones y de la evaluación sobre la degradación y restauración de tierras. Además de la segunda reunión conjunta de autores, la evaluación de Europa y Asia Central financió autónomamente la celebración de dos reuniones, entre ellas una segunda reunión de autores a la que se invitó a todos los autores principales, en Zadar (Croacia) en septiembre de 2016, y un taller para redactar el resumen de esa evaluación para los encargados de la formulación de políticas, en Berna en enero de 2017. A comienzos de 2017 se celebrarán dos talleres de creación de capacidad dedicados a la redacción de los capítulos de las evaluaciones respectivas, uno en Sudáfrica, para la evaluación de África, y otro en Turquía, para la evaluación de los regiones de Europa Oriental, Europa Central y Asia Central, gracias a la financiación del Fondo Fiduciario de la IPBES destinada a la creación de capacidad. En el documento IPBES/5/INF/7 se incluye un informe sobre los progresos alcanzados en las evaluaciones regionales;

c) La selección de un grupo de expertos para la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, que debería concluir en mayo de 2019 (producto previsto 2 c)); la celebración de una primera reunión de autores, y el establecimiento de su dependencia de apoyo técnico en la Secretaría de la IPBES en Bonn, con el apoyo de Alemania, los Estados Unidos de América y los Países Bajos. En el documento IPBES/5/INF/8 se incluye un informe sobre los progresos logrados a este respecto.

Objetivo 3

Fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas respecto de las cuestiones temáticas y metodológicas

8. Entre los avances alcanzados en el marco del objetivo 3 se cuentan los siguientes productos:

a) Versiones revisadas de los capítulos del informe de evaluación temática relativos a polinizadores, polinización y producción de alimentos (producto previsto 3 a)), que reflejan los cambios realizados en el resumen para los responsables de formular políticas por el Plenario en su cuarto período de sesiones (IPBES/4/INF/1/Rev.1); conclusión de la maquetación e impresión de la totalidad del informe de evaluación y del resumen para los responsables de formular políticas; y labor ulterior sobre la difusión de esa evaluación, tal y como se recoge en el documento IPBES/5/INF/1;

b) Un primer proyecto de la evaluación de la degradación y restauración de la tierra (producto previsto 3 b) i)), preparado por el grupo de autores de la evaluación y publicado en línea a mediados de 2016 para su examen externo por homólogos, y la convocatoria de una segunda reunión conjunta de los autores para esa evaluación, junto con las cuatro evaluaciones regionales. En el documento IPBES/5/INF/9 se incluye un informe sobre los progresos logrados a este respecto;

c) Un informe de análisis inicial revisado, relativo a una evaluación temática del uso sostenible de la diversidad biológica (producto previsto 3 b) iii)), preparado por un grupo de análisis inicial compuesto por expertos y que conllevó un taller cara a cara sobre el análisis inicial y un examen abierto por los Gobiernos y los interesados, presentado al Plenario para su aprobación en el documento IPBES/5/7. En el documento IPBES/5/INF/11 figura un informe completo sobre el proceso de análisis inicial;

d) Una versión revisada de los capítulos del informe de evaluación metodológica relativos a hipótesis y modelos de diversidad y servicios de los ecosistemas (producto previsto 3 c)), que refleja los cambios realizados en el resumen para los responsables de formular políticas por el Plenario en su cuarto período de sesiones (IPBES/4/INF/3/Rev.1); la conclusión de la maquetación e impresión de la totalidad del informe de evaluación y del resumen para los responsables de formular políticas; la labor futura sobre la difusión de la evaluación; la selección por el Grupo Multidisciplinario de Expertos de un grupo de expertos que preste apoyo a la labor sobre hipótesis y modelos en las evaluaciones en curso y catalice la elaboración ulterior de modelos e hipótesis, como se describe en el anexo V de la decisión IPBES-4/1; y el funcionamiento continuado de la dependencia de apoyo técnico en el Organismo de Evaluación Medioambiental de los Países Bajos, gracias al apoyo en especie prestado por los Países Bajos. En el documento IPBES/5/INF/2 se incluye un informe sobre los progresos logrados;

e) Selección por el Grupo Multidisciplinario de Expertos de un grupo temporal de expertos sobre valores (producto previsto 3 d)); la prestación de apoyo a la consideración de los valores en las evaluaciones en curso y otros productos previstos de la IPBES, en particular los relacionados con los conocimientos indígenas y locales y las hipótesis y modelos; inicio de la elaboración de la guía preliminar sobre valores como un recurso en línea; y el establecimiento de una dependencia de apoyo técnico en el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, gracias al apoyo en especie prestado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y el Organismo Alemán de Cooperación Internacional. El Plenario, en su quinto período de sesiones, examinará la posible puesta en marcha de una evaluación metodológica de los valores, para lo que se basará en el informe de análisis inicial sobre valores aprobado por el Plenario en su cuarto período de sesiones (IPBES/5/6 e IPBES/5/INF/12). En el documento IPBES/5/INF/13 se incluye un informe sobre los progresos logrados a este respecto.

Objetivo 4

Comunicar y evaluar las actividades, los productos previstos y los resultados de la Plataforma

9. Entre los avances alcanzados en el marco del objetivo 4 se cuentan los siguientes productos:

a) Actualización y revisión del catálogo de evaluaciones e integración en la nueva estructura basada en la Red del catálogo de instrumentos y metodologías de apoyo normativo (producto previsto 4 a)), que figura en el documento IPBES/5/INF/14;

b) Desarrollo ulterior por el grupo de expertos sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo del catálogo en línea sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo (producto previsto 4 c)), con un prototipo a disposición de Gobiernos e interesados para su comprobación y revisión antes del quinto período de sesiones del Plenario, y desarrollo de opciones para la gobernanza del catálogo (IPBES/5/8); desarrollo ulterior de la orientación relativa a la forma de integrar la labor sobre los instrumentos y metodologías de apoyo normativo en todos los productos previstos pertinentes, en particular en las evaluaciones de la IPBES; y establecimiento de una dependencia de apoyo técnico en el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA) gracias al apoyo en especie

del CMVC-PNUMA. En el documento IPBES/5/INF/14 se incluye un informe sobre los progresos logrados a este respecto;

c) Actividades en el marco de la estrategia de comunicación y divulgación y la colaboración con la red de interesados de composición abierta en relación con la aplicación de la estrategia de participación de los interesados, de conformidad con la decisión IPBES-4/4 (producto previsto 4 d)) (IPBES/5/9, IPBES/5/INF/15, IPBES/5/INF/16); el establecimiento de mecanismos institucionales para hacer efectivo el apoyo técnico para los diversos productos previstos; la elaboración de proyectos de memorandos de cooperación con las secretarías de los distintos acuerdos ambientales multilaterales relativos a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, de conformidad con la decisión IPBES-4/4; y las medidas adoptadas para concertar otras alianzas estratégicas, que serán examinadas por el Plenario (IPBES/5/9 e IPBES/5/INF/17);

d) El perfeccionamiento del alcance y el mandato del examen del final del programa de trabajo centrado en la eficacia de la Plataforma (producto previsto 4 e)) por el Grupo Multidisciplinario de Expertos, en consulta con la Mesa, con el que se integrarán elementos internos y externos sobre la base de las aportaciones recibidas de los Gobiernos y los interesados, para su examen por el Plenario en su quinto período de sesiones (IPBES/5/11).

II. Lecciones aprendidas y retos durante el tercer año de la aplicación

10. Las lecciones aprendidas de la aplicación de los productos previstos y los retos específicos se relacionan, en particular, con las siguientes actividades:

a) *Participación de los Gobiernos.* El Plenario ha solicitado a la Secretaría que recabe observaciones de los Gobiernos en varias ocasiones, pero en general ha recibido muy poca información de ellos. Por ejemplo, solo ocho y cinco Gobiernos, respectivamente, aportaron observaciones escritas sobre los resúmenes para responsables de formular políticas de la evaluación de la polinización y de la evaluación de hipótesis y modelos, mientras que un Gobierno, en nombre propio, y un segundo Gobierno, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, presentaron observaciones en respuesta a la petición de observaciones sobre el mandato del examen del final del programa de trabajo de la IPBES. La Mesa desea hacer hincapié en la importancia de la participación de los Gobiernos en la IPBES durante los intervalos entre períodos de sesiones del Plenario como requisito previo para una sólida interfaz científico-normativa, y desea instar a los Gobiernos a que respondan a las solicitudes de observaciones del Plenario sobre las evaluaciones y otros importantes documentos y procesos;

b) *Cubrir lagunas en los conocimientos.* Las candidaturas recibidas en 2016 de expertos que trabajarían en la elaboración de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas siguen adoleciendo de las deficiencias que se mencionan en el informe de 2015 del Secretario Ejecutivo sobre la aplicación del primer programa de trabajo (IPBES/4/2). Fue necesario, por lo tanto, solicitar candidaturas adicionales de los Gobiernos y los interesados para cubrir 53 de las 119 plazas de expertos, utilizando para ello el procedimiento de subsanación de deficiencias aprobado por el Plenario en su cuarto período de sesiones, a fin de garantizar un adecuado equilibrio geográfico, disciplinario y de género entre los expertos², en particular en lo que respecta a la selección de expertos de las regiones de África, Asia y el Pacífico y Europa Oriental, expertos en ciencias marinas y ciencias sociales (antropología y economía), expertos y poseedores de conocimientos indígenas y locales y profesionales expertos en normativas. La Mesa desea instar a los Gobiernos y a los interesados a tener presentes los desequilibrios mencionados en sus futuras propuestas;

c) *Asistencia a los expertos de países desarrollados.* Los expertos de países desarrollados manifestaron de nuevo en 2016 sus reservas en relación con sus nombramientos para participar en las labores de la IPBES, habida cuenta de la falta de apoyo que se les prestaba para los viajes, en especial a los expertos procedentes de América del Norte, Europa del Sur y de los países de Europa Oriental que no contaban con el apoyo del fondo fiduciario de la IPBES. La Mesa desea llamar la atención del Plenario acerca de esta grave situación e invita al Plenario a que anime a los países desarrollados miembros a que aporten apoyos para los desplazamientos de los expertos desde sus países, y a todas las instituciones a que apoyen a los expertos que estén participando en labores de la Plataforma;

² En total, se seleccionaron 1.302 expertos en respuesta a los llamamientos de 2014, 2015 y 2016 para efectuar labores por cuenta de la Plataforma, distribuidos de la siguiente manera: Estados de África, 16%; Estados de Asia y el Pacífico, 20%; Estados de América Latina y el Caribe, 17%; Estados de Europa Oriental, 10%; y Estados de Europa Occidental y otros Estados, 36%. En lo referente al equilibrio entre los géneros, el 22% de los candidatos eran mujeres.

d) *Apoyo a los miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos de los países desarrollados.* Varios miembros del Grupo de los países desarrollados no pudieron asistir a las dos reuniones anuales del Grupo debido a la falta de apoyo financiero. La Mesa, con el apoyo del Grupo, desea instar a los Gobiernos de los países desarrollados a que seleccionen candidatos a los que puedan prestar apoyo, o bien que puedan financiarse a sí mismos. Por otra parte, la Mesa desea solicitar al Plenario que considere la posibilidad de prestar apoyo a los miembros del Grupo procedentes de países desarrollados.

III. Información actualizada sobre la contratación de funcionarios para la Secretaría en 2016

11. La contratación de personal para la Secretaría en Bonn continuó entre enero y agosto de 2016. Desde agosto de 2016, el equipo está al completo y tiene cubiertos sus 12 puestos, como se resume en el cuadro que figura a continuación. Siete funcionarios fueron contratados en 2016, tres de ellos en sustitución de funcionarios que habían dejado su puesto. La Secretaría trabajó con una capacidad muy reducida durante el primer trimestre de 2016.

12. La Mesa recomienda la contratación de un consultor de nivel G-6 en régimen de media jornada que preste apoyo y respaldo al asociado oficial de gestión de los conocimientos (P-2) en el desempeño de una cantidad cada vez mayor de tareas relacionadas con la continuación del desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión de datos que constituye la base de una aplicación eficaz y eficiente del programa de trabajo.

Plantilla de la Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas en 2016

| <i>Plaza</i> | <i>Calendario</i> |
|--|------------------------------------|
| Jefe de la Secretaría (D-1) | En el puesto desde febrero de 2014 |
| Oficial de Programas (P-4) ^a | En el puesto desde marzo de 2015 |
| Oficial de Comunicaciones (P-4) | En el puesto desde julio de 2016 |
| Oficial de Programas (P-3) | En el puesto desde abril de 2015 |
| Oficial Administrativo (P-3) | En el puesto desde enero de 2016 |
| Oficial Asociado de Gestión de los Conocimientos (P-2) | En el puesto desde mayo de 2016 |
| Oficial Adjunto de Programas (P-2) ^b | En el puesto desde febrero de 2016 |
| Auxiliar Administrativo (G-6) | En el puesto desde mayo de 2016 |
| Auxiliar Administrativo (G-6) ^b | En el puesto desde agosto de 2016 |
| Auxiliar administrativo (G-5) | En el puesto desde julio de 2016 |
| Auxiliar administrativo (G-5) | En el puesto desde julio de 2013 |
| Auxiliar administrativo (G-5) ^b | En el puesto desde agosto de 2015 |

^a Indica un puesto equivalente recibido del PNUMA.

^b Indica los puestos acordados por el Plenario en su tercer período de sesiones.